

OVIEDO

Edicto

Doña Ana María Álvarez Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Bermejo García y doña Ana María García Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3277000018044497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Predio número 4, piso primero anterior, derecha desde la calle, tipo B, letra B, que se destina a vivienda, que consta de diversas dependencias y ocupa una superficie construida de 57,75 metros cuadrados, y útil de 50,92 metros cuadrados, todo ello aproximadamente. Enclavada en el edificio señalado con los números 7 y 9 de la calle Campo de la Vega, en Oviedo. Linda: Frente, calle Campo de la Vega; derecha, desde ese frente, dicha calle y edificio número 11 de la citada calle; izquierda, vivienda anterior izquierda, tipo A, letra A, de esa misma planta y pasillo, rellano de la escalera, y

fondo, pasillo, rellano de la escalera y patio de luces, sobre el que tiene luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo, al tomo 2.585, libro 1.852, folio 134, finca 2.958.

Tipo de subasta: Sirviendo como tipo para la primera subasta el de 5.933.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—29.243.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra «Hormigoneras Balseira, Sociedad Limitada», don Alfredo Balseira García y doña Margarita Velasco Menes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3277000017038694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa del inmueble, que se encuentra en la calle Martínez Cachero, número 30, segundo B, de Oviedo. Finca número 7.045, libro 2.100, tomo 2.865, folio 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

Mitad indivisa del inmueble, que se encuentra en la calle Martínez Cachero, número 30, segundo izquierda, de Oviedo. Finca número 7.044, libro 2.100, tomo 2.865, folio 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo.

Tipo de la subasta: Para la finca 7.045, valoración global 9.652.500 pesetas y mitad indivisa 4.826.250 pesetas.

Para la finca 7.044, valoración global 4.984.100 pesetas y mitad indivisa 2.492.050 pesetas.

Dado en Oviedo a 15 de mayo de 1998.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—29.141.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 555/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra «Construcciones Diego de Siloe, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Elemento número 57. Local en planta baja con acceso por la plaza de Pablo Picasso, en Venta de Baños. Local número 13, situado junto al portal número 12, planta baja. Tiene una superficie construida de 58 metros cuadrados. Linda: Al frente, con fachada principal a la plaza de Pablo Picasso; derecha, entrando, con portal número 12 y local número 12. Cuota: 0,9 por 100. Forma parte en propiedad horizontal de la número 9.694, folio 73 del tomo 2.449. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 31, tomo 2.463, finca 10.069.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 7.659.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00555/1997, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, con

tinuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 16 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.342.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 23 de julio, 23 de septiembre y 23 de octubre de 1998 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 527/1997-A, a instancia de Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra don Evaristo Ondarra Ataun y doña María del Carmen Ibáñez Ilzarbe, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase, Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Vivienda primera del piso segundo, situada a mano izquierda de la casa número 1 de la travesía de José Jimeno en el Barrio de la Chantrea, de Pamplona, de 98 metros 65 decímetros cuadrados y

una superficie útil de 82 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 711, libro 343 primero, folio 176 vuelto, finca número 7.357 del Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona.

Valorada en 16.625.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.189.

PONFERRADA

Edicto

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 94/1997, promovidos por la Procuradora señora Barrio Mato, en nombre y representación de doña Carmen Arias Marqués, doña Laura García Arias, don Wenceslao García Arias y don Roberto García Arias, contra don Severino García Sánchez y doña Emiliana Calzada Alonso, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala, para el acto del remate de la segunda, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de la subasta

1.º Tierra de secano al paraje de Valderreguera, en término de Las Ventas de Albares, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de 1.290 metros cuadrados; que linda: Norte, don Alberto Blanco Riego; sur, don Enrique Alonso García; este, carretera de Bemibre a Boeza, y oeste, camino vecinal. Es la parcela 418 del polígono 1 y en la misma se encuentra construida una nave de 557,32 metros cuadrados, y también dispone de un transformador y de un pozo artesiano. La tierra y la nave industrial figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.171, libro 47, folio 191, finca número 5.439, inscripción segunda. Está valorada en 20.653.784 pesetas.

2.º Tierra de secano, en término de Las Ventas de Albares, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, al sitio de Valderreguera, de 1.110 metros cuadrados de superficie; que linda: Norte, camino real; sur, carretera de Bemibre a Murias de Paredes; este, con la finca anterior, y oeste, don Severino Vega. Es la parcela 419 del polígono 1, y en la misma existe una nave de 441 metros cuadrados. La tierra y la nave industrial figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.293, libro 48, folio 87 vuelto, finca número 5.507, inscripción segunda. Está valorada en 10.171.500 pesetas.

Y para que conste, extendiendo la presente en Ponferrada a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.—29.254.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 del Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Rafael Muñoz Luque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/17/0010/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Registral 21.192. 53. Vivienda D, tipo D" y D, en tercera planta alta del portal segundo, del edificio en esta ciudad, en la zona de Crevillet, en la calle Crucero Baleares, sin número, 1.ª, a la izquierda según se llega por la escalera, con superficie útil de 67,68 metros cuadrados, formada por vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 157 vuelto del libro 474 de esta ciudad, inscripción tercera. Tipo de tasación: 6.500.055 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 1 de abril de 1998.—La Juez titular, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—28.942.